



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3312



Fecha de ingreso:05-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-11-2023

Folio:2023-3312
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR SALOMON NOBLE AYUB
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-062-00030-00-0000
Propietario: OSCAR SALOMON NOBLE AYUB
Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M2 L30 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.60	143.55	42.65	COCHERA	21,698.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.60	143.55	42.65		619.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.60	143.55	42.65		2,169.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.60	143.55	42.65		619.95
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			337.80	430.65	127.95		\$ 25,107.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2023 10:44:21

Usuario:

Dirección: null
302d02140255323e906804afd9cee31a45494e1ce72e6bbd02150095b4ef76f064e4dffba7cb13c1bae9741516fee